

80192

Popayán.

Contraloría General de la República :: SGD 09-05-2024 13:58  
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0050569 Fol:6 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / LUIS CARLOS VALENCIA  
HERRERA  
DESTINO 80191 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAUCA / GERARDO ALBERTO RAMOS  
BRAVO  
ASUNTO INFORME TÉCNICO IP-80192-2023-43928  
OBS  
2024IE0050569 

Doctor  
**GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO**  
Directivo Ponente  
Gerencia Departamental Colegiada Cauca  
Contraloría General de la República

Asunto: Informe técnico contable – IP-80192-2023-43928

En atención al oficio 2022IE0129871 me permito presentar el siguiente informe técnico contable dentro de la IP-80192-2023-43928, el cual está orientado a determinar los siguientes aspectos, “*se allegue al plenario informe técnico contable mediante el cual se determine:*

- Un comparativo real del valor de todos los bienes con iguales características adquiridas por otras entidades o por la auditada en sus diferentes sedes.*
- *Establecer si los estudios previos iniciales, contaban con una fuente de información actualizada para el análisis de sector y también del mercado.*
- *Indicar si el método utilizado como promedio (media aritmética) según lo indicado en el estudio de mercado, es viable para determinar los precios en un estudio del mercado.*
- *Establecer si los precios pactados en el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.4151597 de 2022, se encontraban por fuera del mercado y eran los referidos para la vigencia.*

*Dicho informe deberá comparar precios de oferta y demanda en bienes de las mismas características y similitudes en la cadena de suministro, es decir, deberán ser bienes en un mercado que compartan las mismas condiciones de tiempo, modo y lugar para establecer con certeza que el aumento de valores no era procedente o si debía realizarse. Adicional el informe deberá ser claro, preciso y detallado y deberá contener conclusiones precisas para la presente indagación preliminar”.*

### **Datos Generales del proceso.**

El proceso se origina por la auditoria Financiera vigencia 2022 realizada por la CGR Gerencia Colegiada del Cauca al SENA Regional Cauca, en atención a los hechos descritos por parte del equipo auditor, quienes señalaron presuntas irregularidades, de lo que se indicó lo siguiente:

**“Hallazgo N°50.** El SENA Regional Cauca celebró el Contrato CO1.PCCNTR.4151597 de 2022 con la UT SM 2022, cuyo objeto consistió en la compra de dotación de mobiliario para el Centro de Comercio y Servicios para la Red Tecno Parque y Tecno Academia y otras dependencias, por valor de \$825.281.778, para lo cual realizó previamente un estudio de mercado. La Regional publicó en SECOP la invitación a cotizar y los bienes a adquirir. Se recibieron dos cotizaciones por parte de “MM” y “ES”. Con base en esas cotizaciones y en precios de Colombia Compra Eficiente CCE, la Entidad realizó un promedio de precios para cada ítem. En los primeros 21 ítems (Archivo 13.1 “Estimación de preciso.xlsx” publicado en SECOP) acogió el precio de Colombia Compra Eficiente, debido a que no se contó con otras fuentes. Para los productos de los ítems 22 a 38, la Regional Cauca del SENA promedió los precios de las dos cotizaciones, por no contar con datos de CCE. Los productos de los ítems 39 y 40 contaron con las dos cotizaciones más la de CCE y se promediaron. El 7 de septiembre de 2022, el SENA Regional Cauca, emitió el documento “7. Estudio de Mercado Proceso Mobiliario” en el que oficializó los ítems y los precios de cada uno para recibir las ofertas. Una vez publicado el prepliego de condiciones en SECOP, se recibieron observaciones por parte de PXX, FXX solicitando ajuste al alza de precios por variación del mercado por aumento en las materias primas de fabricación, sin ningún soporte técnico que respaldara esa afirmación. El SENA Regional Cauca el 30 de septiembre de 2022, es decir, 23 días calendario después de haber emitido Estudio de Mercado para este contrato, aceptó sin ningún soporte ni evaluación técnica ni de mercado, el alza de precios solicitado por los nuevos oferentes (ver documento publicado en SECOP “15. Respuesta a observaciones prepliego de condiciones), para lo cual, la Entidad promedió los valores de los ítems 3 al 21 y 39 al 40, incrementado el precio con base en la solicitud de los oferentes. Esta situación generó que el presupuesto oficial para esta contratación tuviese que modificarse, reduciéndose el número de ítems y las cantidades, afectando el cubrimiento, alcance y satisfacción de las necesidades identificadas y con ello el cumplimiento del fin misional de la Regional.

El SENA Regional Cauca publicó nuevamente los precios incrementados por petición de los proveedores, para recibir ofertas y, por segunda vez, recibe solicitud de PXX y MMP y procede el 7 de octubre de 2022 a incrementar el precio de los ítems, sin verificar ni adelantar ningún estudio de mercado que le permitiese corroborar si los precios manifestados por los oferentes corresponden a la realidad del mercado, ocasionando un nuevo incremento en los precios y una disminución de los ítems a adquirir, que pasaron de 40 a 30 y en baja en el número de unidades a adquirir.

El siguiente cuadro muestra la diferencia entre el Estudio de Mercado Inicial que efectuó la entidad y los valores finales a los que se adquirieron los elementos; se reitera, sin mediar un nuevo estudio de mercado, sino solamente las solicitudes sin soportes de los proveedores o futuros oferentes”.

## **Análisis**

De acuerdo con el hallazgo fiscal se debe tener en cuenta que los procesos de contratación antes de adjudicarse se pueden modificar mediante adendas siempre y cuando existan las debidas justificaciones para realizarlos y que los valores

modificados no vayan a superar el valor del certificado de disponibilidad presupuestal aprobado para el proceso.

Revisado en el SECOP el proceso se evidencia que de manera formal se cumple con los requisitos para adelantar el proceso de contratación PCCNTR.4151597 de 2022, desde el estudio previo hasta la adjudicación del contrato, anotando que la modalidad de contratación es selección abreviada por subasta inversa.

Otra situación a tener en cuenta es que el hallazgo fiscal se realizó con el estudio de mercado inicial, tal como se manifiesta en el en la página cuatro (4) del formato del hallazgo fiscal, sin tener en cuenta las modificaciones realizadas debido a la solicitud de los proveedores de que se establecieran costos de los productos de acuerdo a los de mercado vigentes a la fecha de la publicación del proceso.

Con el fin de dar respuesta a la solicitud de los futuros proponentes la entidad realizada la correspondiente adenda y en ella se ajustan los precios y se disminuyen cantidades a adquirir de conformidad con el CDP expedido para el proceso de contratación. Para ello se tuvieron en cuenta tres cotizaciones de metal madera de Popayán, Comercializadora exposoluciones SAS y Colombia compra eficiente.

## ANALISIS CON PRECIO TECHO DEFINIDO POR LA ENTIDAD

La entidad realiza el anexo *13.1 Estimación de precios*, el cual se publica en el aplicativo SECOP para el conocimiento de los posibles oferentes.

Nombre del documento
1. RESOLUCION_Comité de contratación y convenios 2022 Ver 2.pdf
2. Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual.pdf
3. GCCON-F-048_Formato_estudios_previos_preliminar.pdf
3.1 FORMATO JUSTIFICACION.pdf
4. CERTIFICADO PAA.pdf
5. CERTIFICACION DE INEXISTENCIA.pdf
6. GCCON-F-055_Formato_lista_de_Verificaci_Selecci_Abreviada_Subasta_Inversa.xlsx
7.1 COTIZACION.pdf
7. ESTUDIO DE MERCADO_PROCESO MOBILIARIO.pdf
7.2 COTIZACION.pdf
8. ANEXO 2_MATRIZ DE RIESGOS.pdf
9. CDP.pdf
10. ACTA COMITE DE COMPRAS.pdf
11. GCCON-F-_060_Aviso_de_convocatoria.pdf
12.1 GCCON-F-022_Anexo_proyecto_de_pliego_de_condiciones_o_pliego_definitivo.pdf
13. FICHA TÉCNICA.xlsx
13.1 ESTIMACIÓN DE PRECIOS.xlsx
12. PROYECTO DE PLIEGOS.pdf
14. ANEXOS.zip

Esto fue acogido por los posibles oferentes y la entidad prosigue con el proceso de contratación, de esta manera y de conformidad con el anexo 13.1 se fijan unos techos para los elementos que se van a adquirir de acuerdo con las cotizaciones de la siguiente manera:

Item	NOMBRE	Valor unitario sin IVA	% IVA	Valor unitario con IVA
1	715 Silla Ergonómica	\$14.623.578	19%	\$18.053.800
2	676 Archivador metálico	\$5.110.677	19%	6.309.478
3	664 Puesto administrativo en L con silla	\$14.455.924	19%	17.846.820
4	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	\$9.199.222	19%	11.357.064
5	128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios	\$34.149.077	19%	42.159.354
6	126 Aula TIM para 40 usuarios	\$104.887.378	19%	129.490.590
7	181 Tablero	\$1.697.882	19%	2.096.150
8	183 Tablero móvil	\$3.407.119	19%	4.206.320
9	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	\$6.424.854	19%	7.931.919
10	661 Mesa de juntas 6 puestos con silla	\$2.774.369	19%	3.425.147
11	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	\$6.574.117	19%	8.116.194
12	716 silla interlocutora	\$3.731.609	19%	4.606.925
13	682 Casilleros estudiantes	\$12.779.402	19%	15.777.040
14	681 Casilleros docentes	\$7.522.328	19%	21.632.504
15	679 Butaco para laboratorio alto	\$791.752	19%	977.472
16	179 Mueble móvil laboratorio	\$1.698.153	19%	2.096.485
17	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	\$559.201	19%	690.371
18	551 Mesa de atención rectoría	\$1.135.575	19%	1.401.944
19	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	\$1.773.866	19%	2.189.958
20	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	\$10.897.376	19%	13.453.550
21	703 Mesa tecnología	\$11.746.458	19%	14.501.800
22	Persianas enrollables black out	\$19.593.625	19%	24.189.660
23	Escritorio amplio	\$23.613.525	19%	29.152.500
24	Armario estructura metálica	\$29.062.800	19%	35.880.000
25	Ducha y lavaojos de emergencia	\$7.045.959	19%	8.698.715
26	Armario o mueble metálico para portátiles	\$40.240.800	19%	49.680.000
27	Carro portaherramientas	\$12.082.770	19%	14.917.000
28	Tablero portaherramientas organizador .	\$12.010.785	19%	14.828.130
29	Pedestal Para esmeril De Banco De Hierro Fundido.	\$672.300	19%	830.000
30	Isla para trabajo de laboratorio:	\$22.635.450	19%	27.945.000
31	Mesón antivibratorio sencillo	\$38.159.100	19%	47.110.000

32	Meson para microbiología:	\$16.347.825	19%	20.182.500
33	Mesón para trabajo general:	\$43.147.080	19%	53.268.000
34	Mesón con superficie VET para soportar temperatura	\$21.224.835	19%	26.203.500
35	Armario para reactivos volatiles con extractor de aire.	\$76.457.520	19%	94.392.000
36	Armario para almacenamiento de insumos para laboratorios	\$11.912.063	19%	14.706.250
37	Mesón sencillo con Cajones	\$3.667.883	19%	4.528.250
38	Armario industrial	\$23.952.857	19%	29.571.429
39	551 MESA	\$312.934	19%	655.626
40	555 Sillas	\$116.349	19%	175.380
				<b>\$825.234.424</b>

De acuerdo con lo anterior se procede a realizar un comparativo de los precios techo con el monto del contrato realizado por la Entidad

No.	Ítem	Valores en pesos PRECIO TECHO			Valores finales de adquisición			Diferencia por valor unitario
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	664 Puesto administrativo en L con silla	9	17.846.820	17.846.820	8	5.942.500	47.540.000	-11.904.320
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	9	11.357.064	11.357.064	4	3.200.000	12.800.000	-8.157.064
3	128 Laboratorio integrado de física –química para 40 usuarios	3	42.159.354	42.159.354	3	39.500.000	118.500.000	-2.659.354
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	6	129.490.590	129.490.590	5	67.500.000	337.500.000	-61.990.590
5	181 Tablero	7	2.096.150	2.096.150	6	566.500	3.399.000	-1.529.650
6	183 Tablero móvil	10	4.206.320	4.206.320	8	1.285.500	10.284.000	-2.920.820
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	7.931.919	7.931.919	1	19.800.000	19.800.000	11.868.081
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	6	8.116.194	8.116.194	4	2.230.000	8.920.000	-5.886.194
9	679 Butaco para laboratorio alto	12	977.742	977.742	11	282.500	3.107.500	-695.242
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	1	690.371	690.371	1	2.420.000	2.420.000	1.729.629
11	551 Mesa de atención rectoría	4	1.401.944	1.401.944	4	1.330.000	5.320.000	-71.944

12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	1	2.189.958	2.189.958	1	5.040.000	5.040.000	2.850.042
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	5	13.453.550	13.453.550	3	11.882.500	35.647.500	-1.571.050
14	703 Mesa tecnología	20	14.501.800	14.501.800	12	2.155.000	25.860.000	-12.346.800
15	Persianas enrollables black out	38	24.189.660	24.189.660	21	636.570	13.367.970	-23.553.090
16	Escritorio amplio	13	29.152.500	29.152.500	13	2.238.572	29.101.436	-26.913.928
17	Armario estructura metálica	8	35.880.000	35.880.000	2	4.485.000	8.970.000	-31.395.000
18	Ducha y lavajos de emergencia	3	86.898.715	86.898.715	3	2.899.572	8.698.716	-83.999.143
19	Armario o mueble metálico para portátiles	9	49.680.000	49.680.000	4	5.520.000	22.080.000	-44.160.000
20	Carro portaherramientas	7	14.917.000	14.917.000	5	2.131.000	10.655.000	-12.786.000
21	Tablero porta herramientas organizador.	6	14.828.130	14.828.130	3	2.471.355	7.414.065	-12.356.775
22	Pedestal para esmeril de banco de hierro fundido	1	830.000	830.000	1	830.000	830.000	0
23	isla para trabajo de laboratorio	1	27.945.000	27.945.000	1	27.945.000	27.945.000	0
24	Mesón anti vibratorio sencillo	14	47.110.000	47.110.000	6	3.365.000	20.190.000	-43.745.000
25	Mesón para microbiología:	2	20.182.500	20.182.500	2	10.091.250	20.182.500	-10.091.250
26	Mesón para trabajo general:	4	53.268.000	53.268.000	1	13.317.000	13.317.000	-39.951.000
27	armario industrial	6	29.571.429	29.571.429	1	4.928.572	4.928.572	-24.642.857
28	551 mesa	1	312.384	312.384	1	1.078.321	1.078.321	765.937
29	555 sillas	1	116.349	116.349	1	385.198	385.198	268.849

825.281.778 -445.844.533

Si se observa la tabla podemos identificar que los precios techos fijados por la Entidad se encuentran por encima de los valores contratados, en consecuencia, no se generaría un sobre costo en la adquisición de los elementos por parte del SENA

## ANALISIS DE PRECIOS CON COTIZACIONES SOLICITADAS POR LA CGR

Además, se solicitaron 3 cotizaciones a la Comercializadora 3D CONSULTING, DISTRITODO y COMERCIALIZADORA EXPOSOLUCIONES SAS, quienes dentro de los términos estipulados en la solicitud enviaron las correspondientes cotizaciones, con precios correspondientes a la vigencia 2022 época de los hechos y para lo cual se realiza el análisis de los costos promedios de las cotizaciones con el fin de comparar con los costos de los elementos contratados por el SENA.

No.	Ítem	Valores en pesos cotizaciones			Valores finales de adquisición			Diferencia por valor unitario
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	664 Puesto administrativo en L con silla	7	4.677.381,1	31.828.953	8	5.942.500	47.540.000	1.265.119

2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	4	3.153.500,0	10.224.115	4	3.200.000	12.800.000	46.500
3	128 Laboratorio integrado de física –química para 40 usuarios	3	38.202.537,9	89.779.018	3	39.500.000	118.500.000	1.297.462
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	6	79.995.766,7	301.561.530	5	67.500.000	337.500.000	-12.495.767
5	181 Tablero	6	785.959,3	2.822.900	6	566.500	3.399.000	-219.459
6	183 Tablero móvil	8	1.971.028,7	7.986.219	8	1.285.500	10.284.000	-685.529
7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	1	18.706.233,2	15.709.806	1	19.800.000	19.800.000	1.093.767
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	4	3.179.834,7	7.780.132	4	2.230.000	8.920.000	-949.835
9	679 Butaco para laboratorio alto	12	470.851,3	2.537.424	11	282.500	3.107.500	-188.351
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	1	2.521.284,7	1.797.990	1	2.420.000	2.420.000	-101.285
11	551 Mesa de atención rectoría	4	1.762.332,5	3.969.048	4	1.330.000	5.320.000	-432.332
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	1	3.902.406,7	4.093.319	1	5.040.000	5.040.000	1.137.593
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	3	7.933.333,3	26.445.710	3	11.882.500	35.647.500	3.949.167
14	703 Mesa tecnología	12	2.429.583,3	17.540.360	12	2.155.000	25.860.000	-274.583
15	Persianas enrollables black out	33	736.665,5	21.006.810	21	636.570	13.367.970	-100.096
16	Escritorio amplio	13	2.360.166,7	29.152.500	13	2.238.572	29.101.436	-121.595
17	Armario estructura metálica	2	4.232.433,3	8.970.000	2	4.485.000	8.970.000	252.567
18	Ducha y lavajos de emergencia	3	3.192.033,4	8.698.715	3	2.899.572	8.698.716	-292.461
19	Armario o mueble metálico para portátiles	4	7.314.533,3	22.080.000	4	5.520.000	22.080.000	-1.794.533
20	Carro portaherramientas	5	2.372.066,7	10.655.000	5	2131000	10.655.000	-241.067
21	Tablero porta herramientas organizador.	3	2.808.701,9	8.426.106	3	2.471.355	7.414.065	-337.347
22	Pedestal para esmeril de banco de hierro fundido	1	862.750,0	862.750	1	830.000	830.000	-32.750
23	isla para trabajo de laboratorio	1	32.496.183,8	32.496.184	1	27.945.000	27.945.000	-4.551.184
24	Mesón anti vibratorio sencillo	6	3.939.432,4	23.636.594	6	3.365.000	20.190.000	-574.432
25	Mesón para microbiología:	2	12.139.554,9	24.279.110	2	10.091.250	20.182.500	-2.048.305
26	Mesón para trabajo general:	1	12.103.311,5	12.103.312	1	13.317.000	13.317.000	1.213.688
27	armario industrial	1	5.342.533,4	5.342.533	1	4.928.572	4.928.572	-413.961
28	551 mesa	1	997.333,1	997.333	1	1.078.321	1.078.321	80.988
29	555 sillas	1	322.010,0	322.010	1	385.198	385.198	63.188

825.281.778 **-15.454.833**

De acuerdo con el promedio de las tres cotizaciones y los valores contrataos por la Entidad se llega a la conclusión que no existe sobrecosto en la adquisición de los elementos y que por el contrario los ítems contratados están por debajo del costo promedio de mercado en la vigencia 2022.

## ANALISIS CON APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El SENA, al ser un establecimiento público del orden nacional, está obligada a aplicar el acuerdo marco de precios en los procesos de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9; “utilización del acuerdo marco de precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.”

El Sena, Regional Cauca, en el documento “Formato estudios previos” del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-CUC-CCS-00003-2022, en el numeral 11 “JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN”, determinó que no existe un acuerdo marco de precios vigente para la dotación de mobiliario.

Al revisar la tienda virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019 Dotación escolares II el cual está vigente desde el 8 de octubre de 2019 hasta el 10 de noviembre de 2023 y plazo de ejecución ordenes de compra hasta el 5 de mayo de 2024<sup>1</sup>.

Revisadas las regiones de entrega, la ciudad de Popayán se encuentra incluida en el Acuerdo de Marco de Precios y al verificar el catálogo de Dotaciones Escolares II se encuentran los siguientes ítems;

Región 1	Item	Detalle
Región 1	664 Puesto administrativo en L con silla	Escritorio administrativo con superficie de retorno para uso de equipos de cómputo y manejo de papelería, acompañada de silla neumática, ergonómica para adultos, giratoria y con ruedas. Ideal para áreas administrativas. Posee sistema basculante para graduación y apoyo lumbar.
Región 1	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	Mesón de trabajo destinado al trabajo en grupo o individual en el aula de tecnología con énfasis en electricidad y electrónica. Posee canaleta con conexiones eléctricas y de datos que permitan el trabajo mediante borneras para protoboard y contextos tecnológicos mediante el uso de la electricidad.
Región 1	128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios	Diez (10) mesones de laboratorio física y química – cuarenta (40) butacos para laboratorio física y química – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio física y química – un (1) tablero para marcador borrable
Región 1	126 Aula TIM para 40 usuarios	Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos – cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha – siete (7) mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos – un (1) tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenidos TIM – dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM
Región 1	181 Tablero	Es un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas.
Región 1	183 Tablero móvil	Es un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas. Tiene una base que permite movilizar el tablero.

<sup>1</sup> <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-ii>.



Región 1	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	Mesa de trabajo para reuniones grupales de hasta 12 personas, posee sistema de conectividad mediante canaletas y grommet para red eléctrica y de datos, acompañada de 12 Sillas neumáticas, ergonómicas para adultos, giratoria, con rueda. Ideal para áreas administrativas. Posee sistema basculante para graduación y apoyo lumbar.
Región 1	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	Mesón de trabajo móvil destinado al trabajo de aplicaciones con componentes en peso y/o materiales fuertes en su composición que permitan mayor resistencia al contacto con la superficie.
Región 1	679 Butaco para laboratorio alto	Butaco alto para el trabajo en el laboratorio por lo general en espacio con mesones en concreto. Butaco de altura fija, debe soportar una carga estática de 100 kg.
Región 1	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	Es un (1) mueble de almacenamiento que se usa para material didáctico del laboratorio integrado de física-química de secundaria.
Región 1	551 Mesa de atención rectoría	Es un (1) escritorio de atención para el trabajo en rectoría.
Región 1	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	Es un (1) mesón de trabajo en cocina de Establecimiento Educativo.
Región 1	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	Es un (1) mesón de lavado para cocina en Establecimiento Educativo.
Región 1	703 Mesa tecnología	Mesa de trabajo para desarrollo de actividades tecnológicas en aulas de secundaria, tiene que soportar hasta 100 kg en su superficie, sin que presente deformación alguna ideal para el trabajo en equipos de cuatro personas.
Región 1	173 Módulo 10 casilleros docentes	Es un (1) mueble de almacenamiento tipo casillero para los docentes.
Región 1	242 Mesón con azafates, distribución alimentos en el comedor	Es un (1) mesón con azafates para distribución de alimentos en la cocina del Establecimiento Educativo.
Región 1	156 Mesa sala de juntas docente	Es una (1) mesa para reuniones de seis (6) puestos.
Región 1	163 Silla neumática giratoria mono concha sala docente	Es una (1) silla para usar en sala docente.

De acuerdo con lo anterior se procede a realizar la verificación de los precios en el acuerdo marco según los ítems contratados encontrando que de los 29 ítems que hacen parte del hallazgo fiscal se encuentran en el acuerdo marco 18 elementos con las mismas características de los contratados por el SENA para lo cual se procede a realizar la respectiva cuantificación, anotando que los valores que figuran en el acuerdo marco no tienen IVA. Para el cálculo del precio se procede a aplicar la tarifa del IVA al precio unitario de los elementos y se compara con los precios unitarios contratados, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

No.	Ítem	Valores en pesos acuerdo marco		Valores finales de adquisición		Diferencia por valor unitario	Contrato según acuerdo marco
		Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
1	664 Puesto administrativo en L con silla	\$ 3.221.115	8	5.942.500	47.540.000,00	2.721.385	25.768.921
2	657 Mesa banco de electricidad y electrónica	\$ 4.955.134	4	3.200.000	12.800.000,00	-1.755.134	0
3	128 Laboratorio integrado de física –química para 40 usuarios	\$ 20.409.126	3	39.500.000	118.500.000,00	19.090.874	61.227.378
4	126 Aula TIM para 40 usuarios	\$ 34.195.910	5	67.500.000	337.500.000,00	33.304.090	170.979.548
5	181 Tablero	\$ 408.095	6	566.500	3.399.000,00	158.405	2.448.570
6	183 Tablero móvil	\$ 555.369	8	1.285.500	10.284.000,00	730.131	4.442.955

7	659 Mesa de juntas 12 puestos con silla	\$ 15.081.591	1	19.800.000	19.800.000,00	4.718.409	15.081.591
8	700 Mesa para laboratorio tráfico pesado	\$ 2.638.085	4	2.230.000	8.920.000,00	-408.085	0
9	679 Butaco para laboratorio alto	\$ 129.465	11	282.500	3.107.500,00	153.035	1.424.115
10	169 Mueble de almacenamiento de laboratorio integrado física-química secundaria	\$ 1.106.628	1	2.420.000	2.420.000,00	1.313.372	1.106.628
11	551 Mesa de atención rectoría	\$ 744.627	4	1.330.000	5.320.000,00	585.373	2.978.510
12	240 Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	\$3.307.750	1	5.040.000	5.040.000,00	1.732.250	3.307.750
13	241 Mesón con poceta lavar Menaje Cocina	\$4.547.676	3	11.882.500	35.647.500,00	7.334.824	13.643.028
14	703 Mesa tecnología	\$1.094.826	12	2.155.000	25.860.000,00	1.060.174	13.137.914
15	Armario o mueble metálico para portátiles	\$1.376.712	4	5.520.000	22.080.000,00	4.143.288	5.506.848
16	Mesón para microbiología:	\$5.166.670	2	10.091.250	20.182.500,00	4.924.580	10.333.339
17	551 mesa	\$900.803	1	1.078.321	1.078.321,00	177.518	900.803
18	555 sillas	\$266.002	1	385.198	385.198,00	119.196	266.002
	Total				679.864.019	80.103.685	332.553.900
	Diferencia hallazgo fiscal				347.310.119		

De conformidad con el análisis anterior y al no aplicarse el acuerdo marco de precios, se configura un presunto detrimento patrimonial de \$347.310.119

## CONCLUSIÓN

De conformidad con lo solicitado en el auto de comisión se realizan las siguientes conclusiones respecto a cada punto:

1. *Un comparativo real del valor de todos los bienes con iguales características adquiridas por otras entidades o por la auditada en sus diferentes sedes.*

De acuerdo con lo evaluado se realizó un comparativo con cotizaciones solicitadas por la entidad para hacer el ajuste solicitado por los oferentes en el proceso de contratación y posteriormente por las solicitadas a proveedores por parte de la CGR para poder realizar el informe técnico.

Sin embargo, hay que anotar que el SENA se debe supeditar para el proceso de contratación a lo estipulado en el acuerdo marco de precios CCE-912—1-AMP-2019 entre la Agencia Nacional de contratación Pública y el grupo de proveedores inscritos que pueden suministrar los elementos solicitados por las entidades entre ellas el SENA. El acuerdo se encontraba vigente hasta noviembre 2023.

2. *Establecer si los estudios previos iniciales, contaban con una fuente de información actualizada para el análisis de sector y también del mercado.*

En los estudios previos iniciales realizados por la Entidad se observa que se existe la justificación para realizar el proceso de contratación de acuerdo a la clasificación al catálogo de gastos y de conformidad con el CDP asignado para el proceso.

La entidad realiza la consulta de los proveedores inscritos para la adquisición de los elementos a contratar en <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, en el SECOP I donde se evidencia los proveedores que pueden suministrar el mobiliario de conformidad con las condiciones técnicas requeridas

3. *Indicar si el método utilizado como promedio (media aritmética) según lo indicado en el estudio de mercado, es viable para determinar los precios en un estudio del mercado.*

La media aritmética es uno de los métodos utilizados para el cálculo del precio cuando existen varios proponentes y los precios presentados no son uniformes, mediante esta técnica se puede ponderar el precio que se puede obtener en un mercado, “su relevancia radica en su capacidad para proporcionar una representación numérica que resuma la tendencia central de un conjunto, ofreciendo así un punto de referencia crucial para la toma de decisiones informadas”.

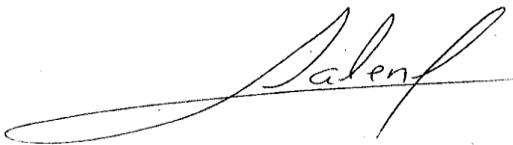
4. *Establecer si los precios pactados en el contrato de compraventa CO1.PCCNTR.4151597 de 2022, se encontraban por fuera del mercado y eran los referidos para la vigencia.*

Para dar respuesta a esta pregunta hay que realizar las siguientes precisiones:

1. En el estudio inicial realizado por la empresa y de acuerdo con el requerimiento de los proponentes los valores tomados por la Entidad se encontraban por debajo de los valores de mercado, situación que fue aceptada por la Entidad y procedió a realizar la respectiva corrección.
2. Para la corrección del estudio de mercado la Entidad solicito cotizaciones de mercado y con base en estas define un techo de precios para que sea tenido en cuenta por los posibles proveedores al presentar la oferta, esta situación conlleva a que se presentara una variación de precios y del número de unidades a contratar.
3. Por la modalidad del proceso (subasta inversa), se presume que se debe asignar al menor postor, situación que no sucedió de esa manera pues tal solo se presento un oferente y le fue asignado el proceso sin tener en cuenta el valor de los precios propuestos y teniendo como referencia el total del valor asignado para el proceso.

4. Sin embargo, la Entidad no tuvo en cuenta para este proceso de contratación que existía para la fecha un acuerdo marco de precios el CCE-912—1-AMP-2019 el cual estaba vigente a partir del 8 de octubre de 2019 y que de conformidad con lo estipulado el SENA esta obligado a acogerse al acuerdo y que se encuentra clasificado en el Grupo 1 del Acuerdo Marco.
5. En esas condiciones se procede a realizar la verificación de los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco y los productos ofrecidos con las características y los códigos que se solicita por parte de la Entidad. De acuerdo a lo observado en el documento se evidencia que los 29 elementos objeto del hallazgo fiscal se encuentran con igual codificación 18 elementos, los cuales son ofertados en promedio por 6 proveedores.
6. Tomado el promedio de los precios ofertados en el Acuerdo Marco, se procede a realizar los cálculos de los costos del contrato con 18 de los 29 elementos objeto del hallazgo, anotando que el precio que figura en el Acuerdo no incluye el IVA y que de acuerdo con la clase de suministro se le debe aplicar la tarifa del 19%.
7. De la comparación de los valores promedio tomados del Acuerdo Marco y lo contratado, se determina que existe un presunto hallazgo por \$347.310.119 por un sobre costo en la adquisición del mobiliario por parte del SENA Regional Cauca

Atentamente,



**LUIS CARLOS VALENCIA HERRERA**  
Profesional Universitario G-02  
Despacho Gerencia  
Gerencia Departamental del Cauca CGR

**Anexo: se anexa Excel del análisis**